

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 322.183/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el aumento de la partida "Gastos de Funcionamiento de Automotores", instituida por Resolución N°1097/77, y

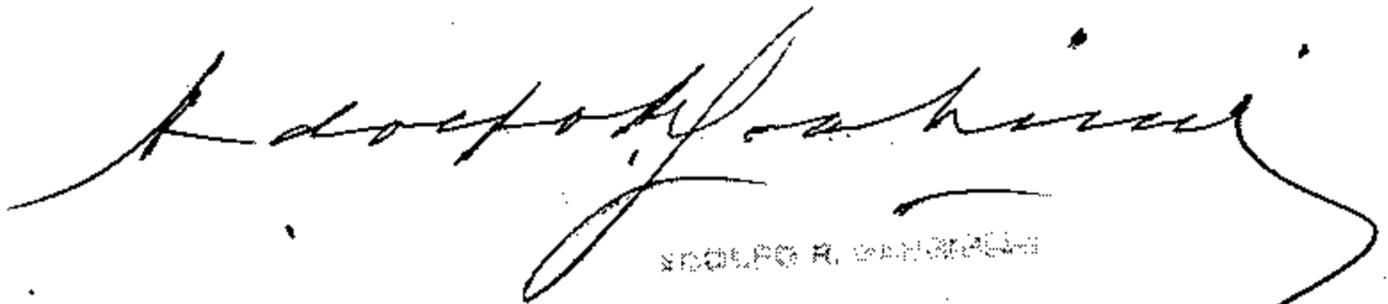
CONSIDERANDO:

Que la asignación vigente fue fijada en la suma de /// \$ 600.000.- mediante Resolución N° 358/80, por lo cual se estima conveniente disponer su actualización.-

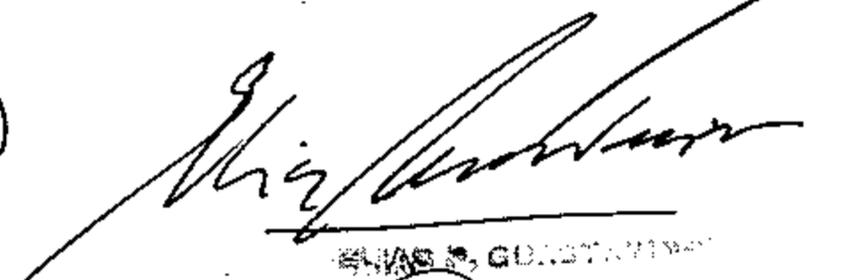
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Fijar en la suma de \$ 1.800.000.- PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL, mensuales, a partir del 1° de julio de 1982, la partida para "Gastos de Funcionamiento de Automotores" otorgada a los tribunales y organismos judiciales que tengan asignado vehículo oficial, en las condiciones dispuestas por la Resolución N° 1097/77.-

2°) Régistrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RODOLFO R. BENÍTEZ


MELARADO F. BASSO


ENEAS S. GUZMÁN


CESAR BIAZ


CARLOS A. RENOM